

DECRETO N° 124

CASTRO, 28 de Enero de 2016

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$50.228, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JOSE ABURTO BARRIENTOS, con ocasión de comisión de servicio, asistencia al Seminario ICAL "Modernización e Innovación en el Municipio: Experiencias y Desafíos, realizado en la ciudad de Valdivia, Enero 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)